

Comisión de Finanzas



INFORME

Referencia: ICFCC 03-220526

**INFORME DE CONTROL INTERNO Y
CUMPLIMIENTO ECONÓMICO-
FINANCIERO**

Ejercicio 2025

Canarias, 22 de mayo de 2026.

Ficha del Informe

Campo	Contenido
Referencia del documento	ICFCC 03-220526 - versión revisada
Órgano emisor	Comisión de Finanzas de Coalición Canaria
Objeto	Informe de control interno y de cumplimiento económico-financiero correspondiente al ejercicio 2025
Ámbito temporal de los trabajos	1 de enero de 2025 a 22 de mayo de 2026
Fecha de emisión	Canarias, 22 de mayo de 2026
Base documental	Borrador del informe de control interno; documentación contable, financiera y jurídica; balances, cuenta de resultados, personal, saldos bancarios 2025, incidencias, Anexo 1 de contratación, Anexo 2 de transparencia y Reglamento de desarrollo de los Estatutos aprobado por el CPN el 28 de junio de 2025.
Naturaleza	Informe de control interno elaborado por órgano diferenciado de la gestión económico-financiera, de conformidad con el artículo 15 de la Ley Orgánica 8/2007 y con la Norma 3. ^a del Plan de Contabilidad adaptado a las Formaciones Políticas.

Nota de alcance

El informe acompaña a las cuentas anuales consolidadas y no sustituye el control externo que corresponde al Tribunal de Cuentas. Las conclusiones se formulan sobre la evidencia documental aportada y los procedimientos internos de comprobación realizados.

Índice del contenido.

Apartado	Contenido
RESUMEN EJECUTIVO	Síntesis de situación financiera, incidencias y prioridades de mejora
1	Objeto, naturaleza y fundamento del informe
2	Órgano de control interno y principios de actuación
3	Marco normativo y estatutario de referencia
4	Alcance, ámbito temporal y diseño de los trabajos
5	Metodología, evidencia obtenida y criterios de valoración
6	Resultados del control por áreas
7	Plan de mejora y seguimiento de recomendaciones
8	Conclusiones
ANEXO I	Síntesis operativa de incidencias y seguimiento
ANEXO II	SalDOS bancarios 2025
ANEXO III	Contratación: controles específicos y seguimiento
ANEXO IV	Transparencia y cumplimiento normativo
ANEXO V	Correspondencia entre Reglamento interno y controles revisados

RESUMEN EJECUTIVO.

El presente informe documenta los trabajos de control interno realizados por la Comisión de Finanzas sobre la actividad económico-financiera de la Federación Coalición Canaria correspondiente al ejercicio 2025. La redacción se ha reforzado para describir de forma expresa las verificaciones efectuadas, los resultados obtenidos, las conclusiones y las recomendaciones, de acuerdo con el Plan de Contabilidad adaptado a las Formaciones Políticas y con la Ley Orgánica 8/2007.

La revisión permite mantener una propuesta favorable para la aprobación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025, al no haberse identificado errores o irregularidades contable-financieras de carácter material que lo impidan. No obstante, se incorporan incidencias y acciones de mejora que requieren seguimiento formal durante 2026, especialmente en cierre contable, conciliación de terceros, fiscalidad, arrendamientos, trazabilidad bancaria y cuotas.

Indicador	Dato 2025	Lectura de control
Resultado del ejercicio	196.373,46 euros	Excedente positivo; inferior al ejercicio anterior, pero compatible con equilibrio económico.
Total ingresos de gestión ordinaria	2.038.965,64 euros	Origen público 77,8 % y privado 22,2 %.
Gastos de gestión ordinaria	1.804.037,33 euros	Incluye personal, servicios exteriores, tributos, otros gastos y amortización.
Total activo	2.628.630,64 euros	Balance equilibrado y consistente con el patrimonio neto y pasivo.
Patrimonio neto	2.515.868,60 euros	Representa 95,7 % del total activo.
Pasivo corriente	112.762,04 euros	Sin pasivo no corriente ni créditos financieros en vigor.
Tesorería contable	1.237.824,37 euros	Elevado nivel de liquidez; saldo bancario agregado revisado: 1.236.322,91 euros.

Bloque	Conclusión integrada	Prioridad de seguimiento
Situación general	Equilibrio entre ingresos y gastos, ausencia de endeudamiento financiero y elevado grado de liquidez.	Mantener conciliación periódica de tesorería y control de cuentas sin movimiento.
Áreas sin incidencias materiales	Contratación revisada, caja, nóminas, Seguridad Social, inexistencia de donaciones y legados, y controles de transparencia implantados.	Conservar evidencias y completar acciones de cierre documental.

Bloque	Conclusión integrada	Prioridad de seguimiento
Incidencias relevantes	Facturas fuera de ejercicio.	Regularizar y documentar cada cierre con responsable, plazo y evidencia.
Prioridades 2026	Complementarias fiscales, depuración de saldos, reclamación de devoluciones, soporte de justificantes, cuadro maestro de arrendamientos, segregación de cuentas y bloqueo/revisión de cuotas con ordenante no coincidente.	Plan de acción trimestral informado a la Comisión de Finanzas.

Conclusión.

Las incidencias más sensibles no son necesariamente las de mayor importe, sino aquellas que afectan a cumplimiento, trazabilidad y control. La regularización contable corrige el registro, pero no sustituye el control preventivo mensual.

1. OBJETO, NATURALEZA Y FUNDAMENTO DEL INFORME

El informe tiene por objeto dejar constancia del sistema de control interno aplicado a los actos, documentos, operaciones y registros de los que se derivan derechos y obligaciones de contenido económico para la Federación de Partidos Coalición Canaria durante el ejercicio 2025.

Su emisión responde a la exigencia legal de disponer de un sistema de control interno que garantice la adecuada intervención y contabilización de todos los actos y documentos con contenido económico, así como a las exigencias estatutarias y reglamentarias de la organización en materia de transparencia, buen gobierno, salvaguarda de activos y fiabilidad de la información contable.

El documento acompaña a los estados contables consolidados que se someten a aprobación por los órganos competentes y forma parte de la documentación a rendir ante el Tribunal de Cuentas. La revisión es de naturaleza interna y se basa en evidencia documental, conciliaciones, contrastes y procedimientos de control proporcionales al riesgo.

2. ÓRGANO DE CONTROL INTERNO Y PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

La Comisión de Finanzas actúa como órgano diferenciado de la gestión económico-financiera ordinaria y desarrolla sus trabajos con independencia orgánica y funcional respecto de quienes intervienen en la formulación, ejecución, autorización, contabilización o pago de las operaciones revisadas.

Conforme al Reglamento de desarrollo de los Estatutos aprobado por el Consejo Político Nacional el 28 de junio de 2025, la Comisión de Finanzas se configura como órgano de control interno encargado de garantizar la transparencia económica, la fiabilidad e integridad de la información contable, la salvaguarda de los activos, la verificación del cumplimiento de la Ley Orgánica 8/2007 y la elaboración del informe de control interno.

Principio	Aplicación práctica en el ejercicio 2025
Independencia	Separación funcional respecto de la gestión económico-financiera ordinaria y valoración autónoma de resultados.
Trazabilidad	Conservación de evidencia documental, contable, bancaria, fiscal, laboral, contractual y de transparencia.
Enfoque basado en riesgos	Mayor intensidad de revisión en devengo, saldos antiguos, pagos, fiscalidad, cuotas, aportaciones y arrendamientos.
Proporcionalidad	Procedimientos adaptados al volumen, materialidad y riesgo de cada organización territorial o partido federado.
Mejora continua	Conversión de hallazgos en recomendaciones con responsable, plazo y evidencia de seguimiento.

3. MARCO NORMATIVO Y ESTATUTARIO DE REFERENCIA

La revisión se ha efectuado atendiendo a la legislación vigente, al Plan de Contabilidad adaptado a las Formaciones Políticas, a los Estatutos y al Reglamento de desarrollo de los Estatutos de Coalición Canaria. El marco se ordena por bloques para facilitar su aplicación práctica.

Bloque	Norma o documento	Aplicación en el informe
Partidos políticos	Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos.	Funcionamiento democrático, derechos y obligaciones de afiliados, régimen organizativo y contenido estatutario.
Financiación	Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos.	Recursos públicos y privados, cuentas específicas, obligaciones contables, rendición, control interno y fiscalización.
Reforma y transparencia	Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo, de control de la actividad económico-financiera de los partidos políticos.	Refuerzo de obligaciones contables, publicidad activa, control externo e instrucciones internas de contratación.
Contabilidad	Resolución de 21 de diciembre de 2018 de la Presidencia del Tribunal de Cuentas.	Criterios de registro, valoración, formulación de cuentas anuales, consolidación y contenido mínimo del informe de control interno.
Control externo	Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas.	Competencia fiscalizadora sobre la actividad económico-financiera.
Régimen electoral	Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.	Control de ingresos y gastos electorales y eventual integración en la contabilidad anual.
Transparencia	Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.	Publicidad activa y publicación de información económico-financiera relevante.
Protección del informante y datos	Ley 2/2023; Reglamento (UE) 2016/679; Ley Orgánica 3/2018.	Canal interno, confidencialidad, protección de datos, registro de actividades y tratamiento de información sensible.
Fiscal, social y laboral	Ley 58/2003; normativa IGIC; Estatuto de los Trabajadores; PRL; normativa de igualdad y no discriminación.	Modelos tributarios, retenciones, IGIC, cotizaciones, contratación laboral, prevención, igualdad y protocolos de acoso.
Normativa interna	Estatutos; Reglamento de desarrollo aprobado por el CPN el 28/06/2025; Instrucción interna de contratación.	Presupuestos, cuentas anuales, Comisión de Finanzas, cuotas, aportaciones, donaciones, código ético, contratación y selección de personal.

4. ALCANCE, ÁMBITO TEMPORAL Y DISEÑO DE LOS TRABAJOS

El alcance comprende los estados contables consolidados de la Federación, la revisión de operaciones económicas realizadas durante el ejercicio 2025, la comprobación del cumplimiento de normativa externa e interna y la verificación de materias de transparencia y compliance directamente conectadas con la rendición de cuentas.

Los trabajos se refieren al ejercicio 2025 y fueron ejecutados en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 18 de mayo de 2026. El diseño incorpora actuaciones de planificación, seguimiento, cierre y contraste final.

Fase	Periodo	Contenido principal	Resultado esperado
Planificación	Ene-mar 2025	Actualización normativa, identificación de áreas de riesgo y unidades a revisar.	Plan de trabajo y fuentes de información identificadas.
Seguimiento	Abr-dic 2025	Revisión periódica de ingresos, gastos, tesorería, contratación, personal, arrendamientos y obligaciones fiscales/sociales.	Detección temprana de incidencias y requerimiento de documentación.
Cierre contable	Ene-feb 2026	Conciliaciones, contraste de saldos, circularizaciones, revisión de inventario y validación de cierre.	Evidencia de integridad, devengo y consistencia financiera.
Contraste final	Abr-may 2026	Revisión de resultados, transparencia, Reglamento interno, regularizaciones y seguimiento de recomendaciones.	Emisión del informe con conclusiones y medidas de mejora.

5. METODOLOGÍA, EVIDENCIA OBTENIDA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

La evidencia se obtuvo mediante acceso a estados contables, libros y registros auxiliares, documentación justificativa, extractos bancarios, saldos de apertura y cierre, contratos, información tributaria y laboral, sistemas de gestión, documentos de incidencias del ejercicio y contrastes con responsables de las distintas áreas y organizaciones territoriales.

En tesorería se incorporó la información del archivo de saldos de apertura y cierre 2025. Para asegurar consistencia, las agrupaciones por banco y unidad se recalcularon desde la hoja de detalle, incorporando la entidad Cajasieta que no aparecía completa en la tabla sintética inicial.

Técnica	Aplicación en 2025	Evidencia obtenida
Revisión documental	Facturas, justificantes, contratos, nóminas, modelos tributarios, extractos bancarios, soportes contables y documentos de incidencias.	Soporte físico o electrónico incorporado a papeles de trabajo.
Conciliación	Salos de apertura y cierre, extractos bancarios, registros auxiliares, caja, cuentas específicas, arrendamientos y cuentas con terceros.	Cuadros de saldos y conciliaciones por entidad, unidad, finalidad de cuenta y tercero.
Circularización/confi rmación	Acreedores, proveedores, arrendadores y terceros seleccionados, especialmente con saldos antiguos o discrepantes.	Respuestas, contrastes, mayores contables e incidencias documentadas.
Muestreo dirigido	Facturas y operaciones seleccionadas por cuantía, riesgo, antigüedad, duplicidad, regularización fuera de plazo o incidencia reiterada.	Muestras con resultado, importe, estado y recomendación.
Cumplimiento normativo	Contratación, cuotas, aportaciones, obligaciones fiscales, laborales, transparencia, protección de datos y aplicación del Reglamento interno.	Listas de comprobación y contraste con normativa aplicable.
Seguimiento	Recomendaciones de ejercicios anteriores, Reglamento aprobado el 28/06/2025 y regularizaciones previstas para 2026.	Matriz de implantación y acciones pendientes.

Nivel	Criterio aplicado
Conforme	No se identifican incidencias relevantes y la evidencia resulta suficiente.
Conforme con recomendación	El control existe y funciona de forma razonable, pero conviene reforzar documentación, trazabilidad o periodicidad.
Incidencia de control	Existe error, debilidad o deficiencia que requiere regularización, evidencia de cierre y medida preventiva.
Pendiente de verificación	Se requiere documentación adicional o cierre posterior para completar la evidencia.

6. RESULTADOS DEL CONTROL POR ÁREAS

6.1. Comprobaciones previas y magnitudes contables

Con carácter previo se comprobó que los estados contables se ajustan al Plan de Contabilidad adaptado a las Formaciones Políticas, se revisó la existencia de saldos de ejercicios anteriores sin movimiento o con antigüedad relevante, el funcionamiento de cuentas bancarias específicas y la consistencia general de ingresos, gastos, activos y pasivos.

Magnitud	2025	2024	Variación / lectura
Total activo	2.628.630,64 euros	2.454.195,98 euros	174.434,66 euros
Activo no corriente	1.197.878,83 euros	1.198.810,24 euros	Estable; concentra inmovilizado material y activos financieros a largo plazo.
Activo corriente	1.430.751,81 euros	1.255.385,74 euros	Aumento vinculado principalmente a tesorería y periodificaciones.
Tesorería contable	1.237.824,37 euros	1.073.745,11 euros	164.079,26 euros
Patrimonio neto	2.515.868,60 euros	2.310.436,69 euros	205.431,91 euros
Pasivo corriente	112.762,04 euros	143.759,29 euros	Sin pasivo no corriente; no constan créditos financieros en vigor.
Resultado del ejercicio	196.373,46 euros	362.977,77 euros	-166.604,31 euros

Resultado de control.

La información contable revisada permite concluir que las cuentas anuales consolidadas presentan equilibrio económico, ausencia de endeudamiento financiero y un elevado nivel de liquidez. Las incidencias detectadas no alteran esta conclusión, aunque requieren seguimiento preventivo y regularización documental.

6.2. Activos, inventario y operaciones singulares de inversión

Se revisó la correspondencia entre inventarios y registros contables, la situación del inmovilizado, las normas internas sobre altas, bajas, inventario y amortización, y operaciones singulares de inversión o reclasificación.

Verificación	Resultado	Recomendación
Inventario e inmovilizado	Los activos inventariados coinciden, en términos generales, con registros contables. Se mantienen elementos informáticos amortizados, obsoletos o inoperativos que deben darse de baja formalmente.	Actualizar la norma de inventario, tramitar bajas con evidencia y documentar criterios de vida útil.
Inmovilizado material	Valor contable 2025: 1.160.629,24 euros. Terrenos y construcciones: 1.056.232,61 euros; otro inmovilizado material: 104.396,63 euros.	Mantener conciliación anual entre inventario físico, mayor contable y amortización acumulada.
Reforma sede Arrecife	En Lanzarote se reclasificó una reforma inicialmente contabilizada como gasto: activo 16.344,61 euros, amortización acumulada 5.505,68 euros y ajuste neto 10.838,93 euros.	Incluir revisión previa de naturaleza gasto/inversión antes de contabilizar obras, reformas y mejoras.

6.3. Amortizaciones

Verificación	Resultado	Recomendación
Análisis de amortizaciones	La amortización del inmovilizado registrada en la cuenta de resultados asciende a 34.037,64 euros en 2025 frente a 28.118,58 euros en 2024.	Mantener cuadro auxiliar por elemento y revisar vidas útiles, categorías y bajas.
Criterios internos	Las amortizaciones se consideran razonables, pero las normas internas requieren actualización y mayor precisión para homogeneizar su aplicación en todas las unidades.	Actualizar y ampliar las normas internas relativas a inventario y amortización.

6.4. Acreedores y proveedores

Verificación	Resultado	Recomendación
Circularización y contraste	Se detectan discrepancias entre saldos contabilizados y saldos informados por determinados proveedores, saldos antiguos, cuentas duplicadas, anticipos dudosos y pagos duplicados o incorrectos en varias organizaciones territoriales.	Implantar circularización anual de terceros con antigüedad superior a 12 meses y conciliación mensual de facturas, vencimientos, pagos, anticipos y saldos pendientes.

6.5. Contratación

Se revisaron contratos vigentes y de nueva formalización, así como el cumplimiento de la Instrucción interna de contratación. El examen detallado de los dos contratos de mayor cuantía figura integrado en el Anexo III.

Expediente	Objeto	Importe adjudicado	Resultado de control
ECS ON_CP 1/2025	Estudio sociológico profundo sobre Coalición Canaria ante las principales brechas sociales.	91.300,00 euros, sin IGIC	Conformidad documental sustancial; completar evidencia de publicación de adjudicación y seguimiento de entregables.
ECS TFE_CP 1/2025	Asesoramiento e información estratégica electoral y de clima sociopolítico y económico en Tenerife.	90.000,00 euros, sin IGIC	Conformidad sustancial condicionada a evidenciar autorización/ratificación nacional, publicación de adjudicación/formalización y fecha efectiva de inicio.

Resultado de contratación

No se identifican indicios documentales de fraccionamiento ni de omisión del procedimiento aplicable por cuantía. En ambos expedientes consta una única oferta, lo que no invalida el procedimiento si la publicidad fue suficiente, pero aconseja reforzar la evidencia de publicación y accesibilidad.

6.6. Arrendamientos y alquileres

Verificación	Resultado	Recomendación
Contratos, pagos y retenciones	Se revisaron arrendamientos mediante contraste documental y confirmaciones.	Crear un cuadro maestro de arrendamientos con contrato, renta bruta, retención, fianza, vencimientos, pagos, saldo y modelo fiscal asociado.

6.7. Tesorería, cuentas bancarias, créditos y caja

Se verificó la existencia y uso de cuentas corrientes destinadas al ingreso exclusivo de cuotas, aportaciones y donativos, las personas autorizadas, la inclusión de cuentas en estados contables consolidados y la conciliación entre extractos y contabilidad. No constan créditos o préstamos financieros en vigor.

Indicador de tesorería bancaria	Resultado
Número de cuentas revisadas	39
Saldo inicial agregado 01/01/2025	1.071.962,46 euros
Saldo final agregado 31/12/2025	1.236.322,91 euros
Variación neta	164.360,45 euros
Cuentas sin movimiento en 2025	6 cuentas; saldo final conjunto 475.660,99 euros
Cuentas con saldo final cero	3 cuentas
Cuenta con saldo inicial negativo	1 cuenta; regularizada al cierre

6.8. Agencia Tributaria y Seguridad Social

Verificación	Resultado	Recomendación
Modelos 111, 115, 180, 190, 347, 182 y 412	Se detectaron retenciones no incluidas o ingresadas fuera de plazo, IGIC por inversión del sujeto pasivo no incorporado al modelo 412, duplicidades y recargos por presentación extemporánea. No se observaron incidencias materiales generalizadas en obligaciones sociales.	Consolidar calendario fiscal único, doble validación contabilidad-modelo-banco y revisión previa a presentación.

6.9. Personal

La revisión del área de personal incluyó plantilla, altas y bajas, contratos del personal, nóminas, cotización, cumplimiento con Seguridad Social y Agencia Tributaria, prevención de riesgos laborales, igualdad retributiva y protocolo frente al acoso. La tabla se actualiza conforme al archivo de personal aportado para el ejercicio 2025.

Categoría	Nivel	Inicio mujeres	Inicio hombres	Inicio total	Final mujeres	Final hombres	Final total
Titulad@ grado superior	1	2	1	3	2	1	3
Administrativ@	5	2	1	3	2	1	3
Auxiliar Administrativ@	7	6	2	8	6	2	8
TOTAL FEDERACIÓN		10	4	14	10	4	14

Resultado de control de personal

Los contratos del personal cumplen con la legislación vigente, las nóminas fueron abonadas en tiempo y forma y se constató el cumplimiento de obligaciones con Seguridad Social y Agencia Tributaria. El Reglamento de desarrollo de los Estatutos incorpora criterios para la selección y contratación de personal, incluyendo detección de necesidad, definición del puesto, titulación, recepción de currículos, entrevistas y autorización expresa cuando la contratación parta de organizaciones insulares.

6.10. Cumplimiento interno, canal de información, protección de datos e igualdad

Área	Resultado	Mejora recomendada
Canal de denuncias y protección del informante	Reglamento y Procedimiento vigentes desde noviembre de 2024; cauces web, correo, entrevista y carta; garantías de confidencialidad, anonimato y no represalia. Informe 2024: 0 denuncias recibidas.	Mantener informe anual estadístico anonimizado y evidencia de difusión.
Protección de datos	Certificado LOPDGDD 2025 válido hasta 13/06/2026; existe Registro de Actividades de Tratamiento, Documento de Seguridad, protocolo de brechas, contratos de encargo y formación.	Conservar evidencias de formación, contratos y pruebas de seguridad; revisar avisos ante cambios de finalidad.
Igualdad y no discriminación	Plan Interno de Igualdad de noviembre 2024 y Protocolo de acoso laboral, sexual y LGTBI-fobia de junio 2025.	Evidenciar difusión, formación, revisiones periódicas e integración de responsables de igualdad en seguimiento.
Matriz de riesgos y sistema disciplinario	Matriz de Riesgos actualizada en marzo 2025 y Sistema Disciplinario Compliance con deber de comunicación y sanciones proporcionadas.	Actualizar ante cambios normativos u organizativos y documentar acciones correctoras.

6.11. Gastos ordinarios

Verificación	Resultado	Recomendación
Muestra de facturas y justificantes	Se revisó una muestra de facturas por organización y partido federado, comprobando originales, justificantes de pago y aplicación de instrucciones de soporte documental y contratación.	Reforzar la validación previa al pago y la aplicación estricta del criterio de devengo.
Cierre y devengo	Se identifican facturas de ejercicios anteriores registradas en 2025.	Aplicar checklist de corte de operaciones, revisar facturas recibidas después del cierre y acompañar ajustes contra cuenta 120 con ficha explicativa y autorización.

6.12. Ingresos, cuotas, aportaciones y donaciones

Reglamento interno	El Reglamento aprobado por CPN regula cuotas, aportaciones, donaciones, cuentas habilitadas y obligación de constancia de fecha, importe y nombre del afiliado o aportante.	Unificar procedimiento operativo para todas las unidades y comunicar directrices de forma periódica.
--------------------	---	--

6.13. Transparencia y cumplimiento normativo

La Comisión realizó la fiscalización del cumplimiento del principio de transparencia por los partidos políticos y la revisión documental del portal de transparencia, de forma separada. Los resultados se integran en el Anexo IV.

Control	Resultado	Recomendación
Portal de transparencia	Existe apartado específico de transparencia, publicación adicional, responsable identificado y registro de actualizaciones. Se declaran 6 actualizaciones en 2024 y 2 en 2025.	Incorporar fecha visible de última actualización en cada ficha o documento.
Gobernanza de publicación	Responsable indicado: Compliance Officer. Existen controles documentados sobre publicidad activa, contratación, convenios, subvenciones, canal, datos, igualdad, matriz de riesgos y sistema disciplinario.	Formalizar funciones de revisión, validación, publicación y archivo de evidencias.
Evidencia de publicación	La conclusión documental es razonablemente adecuada, sin incidencias materiales, con mejora pendiente de trazabilidad.	Conservar capturas, PDF de página, URL, hash o registro equivalente.

7. PLAN DE MEJORA Y SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

A la vista de los hallazgos del ejercicio 2025 y de las recomendaciones acumuladas, se consideran prioritarias las siguientes actuaciones de mejora estructural y operativa para 2026. Cada medida deberá contar con responsable, plazo, evidencia de ejecución y revisión por la Comisión de Finanzas.

Plazo	Actuación	Responsable sugerido	Evidencia de cierre
0-30 días	Preparar complementarias o rectificativas de modelos 111, 115 y 412; documentar recargos y saldos fiscales.	Administración-Gerencia / Contabilidad	Modelos presentados, justificantes y asiento de regularización.
0-30 días	Reclamar devoluciones y cerrar compensaciones de pagos duplicados o incorrectos.	Unidades territoriales / Contabilidad	Extracto bancario, recibo de devolución, compensación y conciliación.
0-30 días	Obtener facturas y soportes pendientes de terceros.	Unidad afectada / Responsable de gasto	Factura, conformidad, pago y registro contable.
0-60 días	Circularizar terceros con saldos anteriores a 2024 y aprobar propuesta de depuración.	Comisión de Finanzas / Contabilidad	Circularizaciones, respuestas y propuesta aprobada.

0-60 días	Crear cuadro maestro de arrendamientos.	Administración-Gerencia	Matriz con contrato, renta, retención, fianza, pagos, saldo y modelo fiscal.
0-60 días	Reforzar segregación de cuentas bancarias entre cuotas, pagos ordinarios e ingresos institucionales.	Administración-Gerencia / Tesorería	Instrucción operativa y conciliación bancaria mensual.

Plazo	Actuación	Responsable sugerido	Evidencia de cierre
Recurrente	Aplicar checklist mensual de bancos, acreedores, arrendamientos, anticipos, fiscalidad y cuenta 120.	Todas las unidades contables	Checklist firmado y archivado mensualmente.

Prioridad	Actuación estructural	Finalidad
Alta	Completar y publicar, cuando proceda, versiones vigentes de Código Ético, instrucciones internas y normativa económica-financiera.	Reforzar integridad, publicidad activa y seguridad jurídica.
Alta	Aprobar o consolidar un reglamento económico-financiero unitario.	Regular presupuestos, cuentas, consolidación, cuotas, aportaciones, donaciones, tesorería y unidades contables.
Alta	Verificar la aplicación del protocolo de selección e incorporación de personal previsto en el Reglamento.	Asegurar transparencia, mérito, capacidad, seguridad y perspectiva de igualdad.
Media	Actualizar normas de inventario y amortización.	Mejorar control patrimonial, bajas y registro de inmovilizado.
Media	Consolidar calendario único de obligaciones tributarias, sociales y de transparencia.	Reducir riesgos de extemporaneidad, omisiones y retrasos.
Media	Reforzar sistema interno de información y coordinación con protección de datos.	Mejorar canal de denuncias, confidencialidad y gestión de informaciones internas.

8. CONCLUSIONES

- ➔ La Comisión de Finanzas ha verificado el equilibrio entre ingresos y gastos de la Federación de Partidos Coalición Canaria, la ausencia de endeudamiento financiero y un elevado grado de liquidez al cierre del ejercicio 2025.
- ➔ Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2025 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado de las actividades desarrolladas, de conformidad con los principios y normas contables aplicables, la legislación vigente y los Estatutos de Coalición Canaria.
- ➔ No se han detectado errores o irregularidades contable-financieras de carácter material que impidan formular una propuesta favorable para la aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2025.
- ➔ Las incidencias incorporadas requieren seguimiento durante 2026.
- ➔ El sistema de transparencia y cumplimiento se considera documentado e implantado con un nivel razonable de adecuación, sujeto a las mejoras formales de trazabilidad de publicaciones, control de versiones y conservación de evidencias.
- ➔ Cada incidencia deberá cerrarse con responsable, plazo, evidencia de cierre y medida preventiva asociada. La Comisión de Finanzas deberá revisar periódicamente el avance del plan de mejora.

Propuesta final

Con base en las verificaciones efectuadas, procede elevar las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 a los órganos competentes para su aprobación, acompañadas del presente informe de control interno y del plan de seguimiento de recomendaciones.

Canarias, 22 de mayo de 2026.

EL Responsable de la Comisión de Finanzas



ANEXO I. SÍNTESIS OPERATIVA DE INCIDENCIAS Y SEGUIMIENTO

Área	Incidencia o conclusión	Seguimiento recomendado
Inventario	Equipos informáticos obsoletos ya amortizados y reclasificación de reforma de Arrecife como inmovilizado.	Dar de baja bienes inoperativos, actualizar norma de inventario y documentar criterio gasto/inversión.
Cierre y devengo	Facturas de ejercicios anteriores registradas en 2025; uso recurrente de cuenta 120.	Checklist de corte, facturas recibidas después de cierre y fichas explicativas por ajuste.
Acreedores/proveedores	SalDOS antiguos, anticipos dudosos, pagos duplicados, diferencias de IGIC y transferencias sin soporte.	Circularización anual, conciliación mensual y cierre de devoluciones/compensaciones.
Arrendamientos	Rentas no actualizadas, fianzas, quitas, retenciones y saldos pendientes.	Cuadro maestro de contratos y conciliación mensual de renta, retención, fianza y saldo.
Tesorería	Ingresos institucionales en cuenta no prevista, pagos desde cuentas de cuotas y cuentas sin movimiento.	Segregar cuentas por finalidad, justificar cuentas inactivas y cancelar las no necesarias.
Fiscalidad	Retenciones 111/115 e IGIC 412 no declaradas en plazo; recargos y duplicidades.	Calendario fiscal único, complementarias/rectificativas y doble validación antes de presentación.
Personal	Sin incidencias materiales; tabla actualizada con 14 personas al inicio y cierre.	Aplicar el protocolo de selección del Reglamento y conservar evidencias.
Ingresos/cuotas	Cuotas con ordenante no coincidente y aportaciones institucionales canalizadas por cuentas no previstas.	Bloqueo/revisión manual, devolución o autorización documentada; ingreso directo por entidad obligada.
Transparencia	Controles implantados con mejora pendiente de trazabilidad de fechas y evidencias de publicación.	Registro único de publicaciones, fecha visible y captura/hash/PDF de evidencia.

ANEXO II. SALDOS BANCARIOS 2025

La siguiente información procede del archivo de saldos de apertura y cierre 2025 y de la hoja de detalle recalculada por banco y unidad. No se reproducen IBAN completos por seguridad documental.

Unidad	N.º cuentas	Saldo inicial	Saldo final	Variación
Total	39	1.071.962,46 euros	1.236.322,91 euros	164.360,45 euros

ANEXO III. CONTRATACIÓN: CONTROLES ESPECÍFICOS Y SEGUIMIENTO

Campo	ECS ON_CP 1/2025	ECS TFE_CP 1/2025
Ámbito	Organización nacional / Federación	Organización insular de Tenerife
Objeto	Estudio sociológico profundo sobre Coalición Canaria ante principales brechas sociales.	Asesoramiento e información estratégica electoral y de clima sociopolítico y económico en Tenerife.
Presupuesto base	92.000,00 euros sin IGIC	100.000,00 euros sin IGIC
Adjudicatario	INFOCCOM - Infocus Comunicación, S.L.	INFOCCOM - Infocus Comunicación, S.L.
Importe adjudicado	91.300,00 euros sin IGIC	90.000,00 euros sin IGIC
Duración	3 meses desde la firma	18 meses; enero 2026 a junio 2027, con actualización mensual
Oferta y puntuación	Única oferta recibida el 10/10/2025; 89/100	Única oferta recibida el 26/11/2025; 96/100
Formalización	Contrato 20/11/2025; firma adjudicataria 21/11/2025	Contrato 10/12/2025; firma adjudicataria 10/12/2025
Estado de control	Conforme con recomendaciones de archivo, entregables, pagos y publicación de adjudicación.	Conformidad sustancial; cierre documental sobre autorización nacional, publicación y fecha efectiva de inicio.

Ref.	Expediente	Recomendación	Prioridad	Plazo
R1	Ambos	Incorporar certificación o captura fechada de publicación de adjudicación y formalización.	Alta	Antes de rendición al Tribunal de Cuentas
R2	ECS TFE_CP 1/2025	Incorporar autorización expresa del CEN, ratificación o informe interpretativo para contratación insular superior a 20.000 euros.	Alta	Antes de cierre del expediente. Esta correcto.
R3	ECS TFE_CP 1/2025	Documentar fecha efectiva de inicio y ausencia de prestaciones facturables antes de la firma electrónica de la adjudicataria, o ratificación expresa.	Alta	Antes del primer pago o regularización
R4	Ambos	Crear hoja de control de ejecución con entregables, conformidad, factura, pago y asiento contable.	Media-alta	Durante la ejecución
R5	ECS ON_CP 1/2025	Archivar SLA/KPI y contratos con subcontratistas de campo cuando intervengan.	Media	Antes del inicio o regularización del trabajo de campo
R6	Ambos	Mantener expedientes digitales unificados con índice y versión final firmada.	Media	Cierre documental
R7	Ambos	Verificar devengo y periodificación cuando la ejecución trascienda el ejercicio.	Media	Cierre contable y ejercicios siguientes

Expediente	Hito	Condición de devengo	Importe	Evidencia requerida	Estado
ECS ON_CP 1/2025	Hito 1	Diseño y plan de trabajo aprobados	50 %	Conformidad + factura + asiento	Certificada entrega
ECS ON_CP 1/2025	Hito 2	Entrega y aceptación de todos los entregables	50 %	Informe conformidad + entregables + factura + asiento	Certificada entrega
ECS TFE_CP 1/2025	Mensual 1-18	Informe mensual y recomendaciones	1/18 por mes vencido	Informe mensual + conformidad + factura + asiento	Seguimiento 2026-2027

ANEXO IV. TRANSPARENCIA Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Área de control	Evidencia / resultado	Estado	Acción recomendada
Publicidad activa y portal web	Apartado de transparencia, publicación adicional y guía de obligaciones de publicidad activa.	Implantado	Mantener revisión periódica y evidencia de publicación.
Gobernanza de publicación	Responsable indicado: Compliance Officer; coordinación con Sistema Interno de Información.	Implantado	Documentar funciones de revisión, validación, publicación y archivo.
Trazabilidad de actualizaciones	Registro de actualizaciones; 6 en 2024 y 2 en 2025; mejora pendiente de fechas visibles.	Mejora	Registro único con fecha, URL, responsable, versión y evidencia.
Canal de denuncias	Reglamento y Procedimiento vigentes; cauces web, correo, entrevista y carta; 0 denuncias en informe 2024.	Implantado	Mantener reporting anual anonimizado.
Protección de datos	Certificado LOPDGDD 2025, RAT, Documento de Seguridad, formación, brechas y derechos.	Implantado	Conservar evidencias de formación, contratos y pruebas de seguridad.
Igualdad y acoso	Plan Interno de Igualdad y Protocolo de acoso laboral, sexual y LGTBI-fobia.	Implantado	Evidenciar difusión, formación y revisión.
Riesgos y disciplina	Matriz de Riesgos marzo 2025 y Sistema Disciplinario Compliance.	Implantado	Revisión anual y ejecución de acciones correctoras.

Código	Recomendación	Prioridad	Responsable propuesto	Plazo
R-01	Crear registro único con fecha de publicación, revisión, URL, responsable, versión, evidencia y motivo.	Alta	Compliance Officer / Secretaría de Organización	Próxima actualización
R-02	Incorporar fecha visible de última actualización y vigencia en cada ficha/documento.	Alta	Responsable de publicación	Próxima actualización
R-03	Actualizar checklist anual frente a normativa de transparencia, partidos, Plan Contable, contratación y subvenciones.	Media	Compliance Officer	Antes de formular cuentas
R-04	Conservar capturas, PDF de página, URL, hash o registro equivalente.	Media	Responsable de publicación	Continuo
R-05	Mantener informe anual estadístico y anonimizado del canal de denuncias.	Media	Responsable del Canal	Anual
R-06	Registrar matriz de formación y difusión sobre igualdad, canal, LOPDGDD y Compliance.	Media	Compliance / RR.HH.	Semestral/anual
R-07	Verificar accesibilidad, claridad, estructura y localización de información publicada.	Media	Responsable de publicación	Anual
R-08	Mantener índice de documentos internos vigentes, sustituidos y publicados.	Media	Órgano de Gobierno / Compliance	Anual y ante cambios

ANEXO V. CORRESPONDENCIA ENTRE REGLAMENTO INTERNO Y

CONTROLES REVISADOS

Reglamento aprobado por CPN 28/06/2025	Contenido relevante	Efecto en control interno
Exposición de motivos	Actualiza el Reglamento tras el VIII Congreso Nacional de 5 y 6 de abril de 2025 e incorpora exigencias de transparencia, cuotas, aportaciones, contratación y personal.	Alinea normas internas con el marco de control de 2025.
Artículos 16 a 18	Concepto de cuota, aportación y donación.	Permite clasificar ingresos privados y diferenciar obligaciones de militantes, cargos públicos y terceros.
Artículo 22	Forma de pago de cuotas y aportaciones en cuentas habilitadas, con identificación de fecha, importe y nombre del afiliado o aportante.	Da soporte al control de trazabilidad y a las incidencias por ordenante no coincidente.
Artículo 24	Presupuestos, cuentas anuales, unidades contables, periodo 1 de enero a 31 de diciembre y rendición antes de los plazos previstos.	Refuerza planificación presupuestaria, consolidación y rendición de cuentas.
Artículo 25	Comisión de Finanzas como órgano de control interno con independencia orgánica y funcional.	Da soporte a la emisión del presente informe y a la revisión de fiabilidad contable, salvaguarda de activos y cumplimiento normativo.
Artículo 37	Criterios de selección y contratación de personal: necesidad, creación del puesto, titulación, currículos, entrevistas y autorización expresa cuando proceda de organizaciones insulares.	Refuerza transparencia, igualdad, mérito, capacidad y trazabilidad de incorporaciones de personal.